17/12/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se establecen las condiciones de policía sanitaria aplicables a los intercambios intracomunitarios y las importaciones procedentes terceros países de animales

Real Decreto 1005/2014, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1881/1994, de 16 de septiembre, por el que se establecen las condiciones de policía sanitaria aplicables a los intercambios intracomunitarios y las importaciones procedentes de países terceros de animales, esperma, óvulos y embriones no sometidos, con respecto a estas condiciones, a las disposiciones contenidas en la sección 1ª del anexo A del Real Decreto 1316/1992, de 30 de octubre

El Real Decreto 1881/1994, de 16 de septiembre, por el que se establecen las condiciones de policía sanitaria aplicables a los intercambios intracomunitarios y las importaciones procedentes de países terceros de animales, esperma, óvulos y embriones no sometidos, con respecto a estas condiciones, a las disposiciones contenidas en la sección 1.ª del anexo A del Real Decreto 1316/1992, de 30 de octubre, traspuso a nuestro ordenamiento la Directiva 92/65/CEE, del Consejo, de 13 de julio, por la que se establecen las condiciones de pol ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |